

boletín oficial de la provincia



núm. 86



viernes, 7 de mayo de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-02703

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Bando de la Alcaldía-Presidencia

Don Carlos Enrique Velasco Vicente, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Nava de Roa.

Hago saber: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Ante la próxima finalización del mandato de juez de paz titular y la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Nava de Roa, a 22 de abril de 2021.

El alcalde, Carlos Enrique Velasco Vicente

diputación de burgos